

Yerlis Peinado Morelos

 			FORMATO LISTA DE CHEQUEO CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y/O DE APOYO A LA GESTIÓN SECOP II		Código: Código: FO-CO-02-03
			GRUPO DE GESTIÓN CONTRACTUAL		
			CONTRATACIÓN DIRECTA PRESTACIÓN DE SERVICIOS		Versión: 2
			PROFESIONALES Y/O DE APOYO A LA GESTIÓN		Vigente desde: 04/09/2023
N°	RESPONSABLE	DOCUMENTO	DOCUMENTO FÍSICO	DOCUMENTO DIGITAL SECOP II	OBSERVACIONES
1	AREA SOLICITANTE	*Formato solicitud de Estudio Previo, donde se especifique de acuerdo con el proyecto de inversión, el objetivo, producto y actividad de la cadena de valor, Objeto, Obligaciones Específicas, Plazo de Ejecución, Valor Mensual, Valor Total, Forma de Pago, Supervisor			ESTOS DOCUMENTOS DEBERAN SER ENTREGADOS POR EL AREA SOLICITANTE DEBIDAMENTE LEGAJADOS EN UNA CARPETA DE ARCHIVO. LOS DOCUMENTOS DEBEN VENIR SUSCRITOS POR QUIEN CORRESPONDAN.
2		*Certificación No Planta "INEXISTENCIA O INSUFICIENCIA DE PERSONAL" firmada por el Ordenador del Gasto y visto bueno del Subdirector Administrativo y Financiero			
3		*Verificación de experiencia.			
4		*Certificado de Idoneidad y Experiencia, firmada por el líder del proceso del área solicitante, donde conste la verificación de Hoja de Vida del SIGEP (la información con la que se acredite el cumplimiento deberá estar reportada y debidamente soportada en el SIGEP) y la declaración bienes, rentas y conflicto de intereses.			
5		*Solicitud y Certificado de Disponibilidad Presupuestal			
6	CONTRATISTA	*Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía	X		ESTOS DOCUMENTOS DEBERAN SER ENTREGADOS POR EL CONTRATISTA AL ENCARGADO DEL ARCHIVO DE GESTIÓN CONTRACTUAL.
7		*Fotocopia Libreta Militar o Certificado de definición de la situación militar descargado de la página www.libretamilitar.mil.co (si aplica)	N/A		
8		*Formato único hoja de vida - impresa desde el aplicativo SIGEP (Firmada por Contratista) y con su respectiva aprobación.	X		
9		*Certificaciones de formación académica	X		
		*Certificado de terminación de materias (si aplica)	N/A		
11		*Copia de la tarjeta profesional (cuando aplique)	X		
12		*Certificado de antecedentes disciplinarios para cada profesión y certificado de vigencia de la tarjeta o matrícula (si aplica) (con una vigencia no mayor a 30 días calendario)	X		
13		*Certificaciones de la experiencia laboral	X		
14		*Certificado antecedentes de la Procuraduría (con una vigencia no mayor a 30 días calendario)	X		
15		*Certificado antecedentes de la Contraloría (con una vigencia no mayor a 30 días calendario)	X		
16		*Antecedentes Policía Nacional de Colombia (con una vigencia no mayor a 30 días calendario)	X		
17		*Certificado del Registro Nacional de Medidas Correctivas (con una vigencia no mayor a 30 días calendario)	X		
18		*Certificado de Registro de Delitos Sexuales. Ley 1918 de 2018 (con una vigencia no mayor a 30 días calendario)	X		
19		*Declaración sobre ausencia de inhabilidades	X		
20		*Certificado de conflicto de intereses SIGEP-Applicativo por la Integridad Pública	X		
21		*Registro Único Tributario-RUT (debidamente actualizado de acuerdo con la información Tributaria del responsable) (Con fecha de impresión no mayor a 30 días)	X		
22		*Formato de información Bancaria (con una vigencia no mayor a 30 días calendario)	X		
23		*Certificación bancaria (con una vigencia no mayor a 30 días calendario)	X		
24		*Examen Pre ocupacional con énfasis osteomuscular y visual (que cumpla con lo previsto en el inciso final del artículo 2.2.4.2.2.18 del Decreto 1072 de 2015). Nota: El examen pre ocupacional podrá contener aspectos o requisitos específicos diferentes de los anteriores, de acuerdo al objeto contractual (Profesiograma). Estos serán señalados de manera previa.	X		
25		*Certificado de Afiliación de del Fondo de Pensiones (con una vigencia no mayor a 30 días calendario)	X		
26		*Certificado de Afiliación como independiente a la EPS (con una vigencia no mayor a 30 días calendario)			
27		*Declaración o Consulta REDAM (registro de deudores alimentarios Numeral 1 Art. 6 Ley 2097 de 2021) con una vigencia no mayor a 30 días calendario.	X		
28		*Pantallazo de Registro en el SECOP II como proveedor	X		
29	GESTIÓN CONTRACTUAL	*Documento complementario o anexo Contrato			
30		*Garantía Única de Cumplimiento (Poliza) (si aplica)			
31		*Pantallazo aprobación poliza secop II			
32		*Solicitud y Registro Presupuestal			
33		*Afiliación ARL			
34		*Contrato en Ejecución SECOP II			
35		*Designación del Supervisor			
36	SUPERVISIÓN	*Acta de Inicio (Física y cargada en el SECOP II)			

NOTAS IMPORTANTES:

La carpeta física con los documentos para la suscripción de contratos de prestación de servicios profesionales y/o de apoyo a la gestión debe venir en el orden del presente listado y corresponde a los documentos que se encuentran



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 13-SEP-1979

CARTAGENA
(BOLIVAR)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.59

O+

ESTATURA

G.S. RH

SEXO

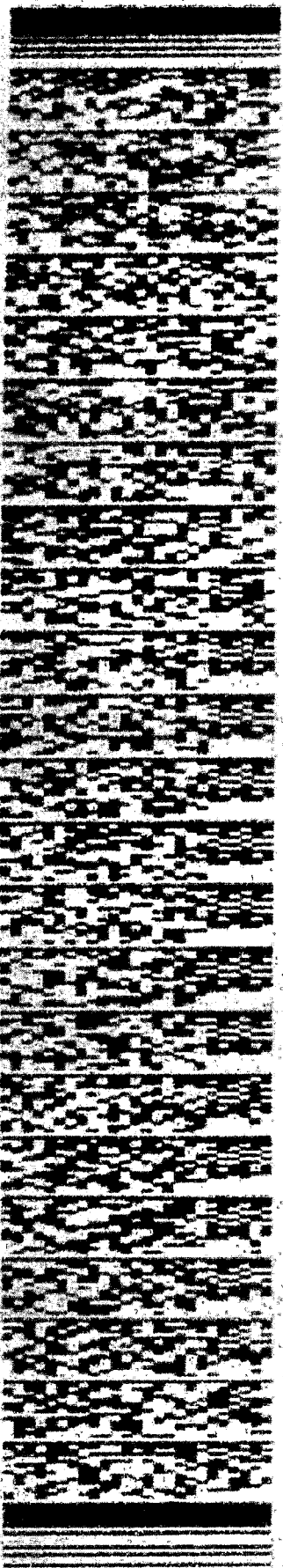
23-SEP-1997 CARTAGENA

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

Carlos Ariel Sánchez Torres

REGISTRADOR NACIONAL

CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES



A-0300100-00254646-F-0033102810-20100909

0023826911A.1

3280907101

SECRETARIA DE
DEFENSA NACIONAL

SECRETARIA DE DEFENSA

33-102-810

FINADO MORELOS

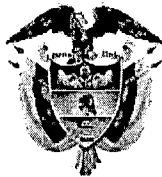
VEHLIS

JOSEFA

POMERES

[Handwritten signature]

FORMA



Libertad y Orden

FORMATO ÚNICO HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

ENTIDAD RECEPTORA

1 DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO PEINADO	SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA) MORELOS	NOMBRES YERLIS JOSEFA
DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN C.C. ☒ C.E. ☐ PAS ☐ No. 33102810	SEXO F ☒ M. ☐	NACIONALIDAD COL. ☒ EXTRANJERO ☐ PAÍS
LIBRETA MILITAR PRIMERA CLASE ☐ SEGUNDA CLASE ☐ NÚMERO D.M.		
FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO FECHA: DÍA 13 MES 09 AÑO 1979 PAÍS COLOMBIA DEPTO BOLIVAR MUNICIPIO CARTAGENA		DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA Calle 91 No. 75A - 39 PAÍS COLOMBIA DEPTO ATLANTICO MUNICIPIO BARRANQUILLA TELÉFONO 3106172158 EMAIL YERLISPEINADO@HOTMAIL.COM

2 FORMACIÓN ACADÉMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS DE 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)																																																												
<table><tr><td colspan="10">EDUCACIÓN BÁSICA</td><td colspan="2">TÍTULO OBTENIDO:</td></tr><tr><td colspan="5">PRIMARIA</td><td colspan="5">SECUNDARIA</td><td colspan="1">MEDIA</td><td colspan="2">FECHA DE GRADO</td></tr><tr><td>1o.</td><td>2o.</td><td>3o.</td><td>4o.</td><td>5o.</td><td>6o.</td><td>7o.</td><td>8o.</td><td>9o.</td><td>10</td><td>X</td><td>MES</td><td>AÑO</td></tr><tr><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td>12</td><td>1995</td></tr></table>										EDUCACIÓN BÁSICA										TÍTULO OBTENIDO:		PRIMARIA					SECUNDARIA					MEDIA	FECHA DE GRADO		1o.	2o.	3o.	4o.	5o.	6o.	7o.	8o.	9o.	10	X	MES	AÑO												12	1995
EDUCACIÓN BÁSICA										TÍTULO OBTENIDO:																																																		
PRIMARIA					SECUNDARIA					MEDIA	FECHA DE GRADO																																																	
1o.	2o.	3o.	4o.	5o.	6o.	7o.	8o.	9o.	10	X	MES	AÑO																																																
											12	1995																																																
EDUCACIÓN SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO) DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ECTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO, EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA: TC (TÉCNICA), TL (TECNOLÓGICA), TE (TECNOLÓGICA ESPECIALIZADA), UN (UNIVERSITARIA), ES (ESPECIALIZACIÓN), MG (MAESTRÍA O MAGISTER), DOC (DOCTORADO O PHD), RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ÉSTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY).																																																												
MODALIDAD ACADÉMICA	Nº. SEMESTRES APROBADOS	GRADUADO		NOMBRE DE LOS ESTUDIOS				TERMINACIÓN			Nº. DE TARJETA PROFESIONAL																																																	
		SI	NO	O TÍTULO OBTENIDO				MES	AÑO																																																			
UN	10	X		ABOGADA				08	2	0	117865																																																	
ES	02	X		ESPECIALISTA PROCESAL CIVIL				12	2	0																																																		

ESPECIFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE: HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA REGULAR (R), BIEN (B) O MUY BIEN (MB)

IDIOMA	LO HABLA			LO LEE			LO ESCRIBE		
	R	B	MB	R	B	MB	R	B	MB
INGLES		X			X			X	

FORMATO ÚNICO
HOJA DE VIDA
Persona Natural
(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

3 EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL.			
EMPLEO ACTUAL O CONTRATO VIGENTE			
EMPRESA O ENTIDAD MEGAMAS		PÚBLICA	PRIVADA X
PAÍS COLOMBIA			
DEPARTAMENTO ATLANTICO	MUNICIPIO BARRANQUILLA	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD talentohumano.megamas@gmail.com	
TELÉFONOS 6053606061	FECHA DE INGRESO DÍA 30 MES 11 AÑO 2015	FECHA DE RETIRO DÍA MES AÑO 	
CARGO O CONTRATO ACTUAL ASESORA JURIDICA EXTERNA	DEPENDENCIA OFIC. RECURSOS HUMANOS	DIRECCIÓN CRA. 54 NO. 58-28	
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR			
EMPRESA O ENTIDAD ESCUELA DE POLICIA ANTONIO NARIÑO		PÚBLICA	PRIVADA X
PAÍS COLOMBIA			
DEPARTAMENTO ATLANTICO	MUNICIPIO BARRANQUILLA	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD esana.areca-grude@policia.gov.co	
TELÉFONOS 3145410393	FECHA DE INGRESO DÍA 04 MES 04 AÑO 2015	FECHA DE RETIRO DÍA 16 MES 09 AÑO 2015	
CARGO O CONTRATO DOCENTE	DEPENDENCIA DIRECCION ADMINISTRATIVA	DIRECCIÓN AV. CIRCUNVALAR No. 45 - 300	
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR			
EMPRESA O ENTIDAD ESCUELA DE POLICIA ANTONIO NARIÑO		PÚBLICA	PRIVADA X
PAÍS COLOMBIA			
DEPARTAMENTO ATLANTICO	MUNICIPIO BARRANQUILLA	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD esana.areca-grude@policia.gov.co	
TELÉFONOS 3145410393	FECHA DE INGRESO DÍA 18 MES 07 AÑO 2016	FECHA DE RETIRO DÍA 08 MES 03 AÑO 2017	
CARGO O CONTRATO DOCENTE	DEPENDENCIA DIRECCION ADMINISTRATIVA	DIRECCIÓN AV. CIRCUNVALAR No. 45 - 300	
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR			
EMPRESA O ENTIDAD UNIVERSIDAD DEL ATLANTICO		PÚBLICA X	PRIVADA
PAÍS COLOMBIA			
DEPARTAMENTO ATLANTICO	MUNICIPIO BARRANQUILLA	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD comunicacionesadmisiones@mail.ua.edu-com	
TELÉFONOS 3003608044	FECHA DE INGRESO DÍA 12 MES 06 AÑO 2016	FECHA DE RETIRO DÍA 12 MES 12 AÑO 2016	
CARGO O CONTRATO PROFESIONAL UNIVERSITARIO	DEPENDENCIA JEFE DE CONTROL INTERNO	DIRECCIÓN KM 5 ANT VIA PTO COLOMBIA	

NOTA: SI REQUIERE ADICIONAR MAS EXPERIENCIA LABORAL, IMPRIMA NUEVAMENTE ESTA HOJA.

FORMATO ÚNICO HOJA DE VIDA

Persona Natural
(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

3 EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRÍCTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL.			
EMPLEO ACTUAL O CONTRATO VIGENTE			
EMPRESA O ENTIDAD FENACOVEN	PÚBLICA	PRIVADA X	PAÍS COLOMBIA
DEPARTAMENTO ATLANTICO	MUNICIPIO BARRANQUILLA	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD fenacoven.atlantico@hotmail.com	
TELÉFONOS 3017730099	FECHA DE INGRESO DÍA 01 MES 07 AÑO 2004	FECHA DE RETIRO DÍA 15 MES 12 AÑO 2015	
CARGO O CONTRATO ACTUAL GERENTE DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	DEPENDENCIA Dirección General	DIRECCIÓN CRA. 54 NO. 58-28	
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR			
EMPRESA O ENTIDAD CAJACOPI EPS SAS	PÚBLICA	PRIVADA X	PAÍS COLOMBIA
DEPARTAMENTO ATLANTICO	MUNICIPIO BARRANQUILLA	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD Karen.villadiego@cajacopieps.com	
TELÉFONOS 3714545 ext 500 – 552 -587	FECHA DE INGRESO DÍA 02 MES 08 AÑO 2013	FECHA DE RETIRO DÍA MES AÑO	
CARGO O CONTRATO ASESORA JURIDICA	DEPENDENCIA DIRECCION ADMINISTRATIVA	DIRECCIÓN CALLE 44 No. 46 - 26	
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR			
EMPRESA O ENTIDAD CONTRALORIA DISTRITAL	PÚBLICA X	PRIVADA	PAÍS COLOMBIA
DEPARTAMENTO ATLANTICO	MUNICIPIO BARRANQUILLA	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD notificacionesjudiciales@contraloria.gov.co	
TELÉFONOS 3005863302	FECHA DE INGRESO DÍA 23 MES 06 AÑO 2011	FECHA DE RETIRO DÍA 23 MES 09 AÑO 2013	
CARGO O CONTRATO ASESORA JURIDICA	DEPENDENCIA DESPACHO CONTRALOR	DIRECCIÓN CRA 45 No. 38-10	
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR			
EMPRESA O ENTIDAD COMERCIAL JFI SAS	PÚBLICA	PRIVADA X	PAÍS COLOMBIA
DEPARTAMENTO ATLANTICO	MUNICIPIO BARRANQUILLA	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD correoscomercialjfi@hotmail.com	
TELÉFONOS 3403360	FECHA DE INGRESO DÍA 09 MES 09 AÑO 2008	FECHA DE RETIRO DÍA MES AÑO	
CARGO O CONTRATO ASESORIA JURIDICA	DEPENDENCIA GERENCIA	DIRECCIÓN CALLE 37 NO. 46 - 213	

NOTA: SI REQUIERE ADICIONAR MAS EXPERIENCIA LABORAL, IMPRIMA NUEVAMENTE ESTA HOJA.

FORMATO ÚNICO HOJA DE VIDA

Persona Natural
(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

3 EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN Estricto ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL.			
EMPLEO ACTUAL O CONTRATO VIGENTE			
EMPRESA O ENTIDAD SICLIMITY SAS	PÚBLICA ☐	PRIVADA ☒	PAÍS COLOMBIA
DEPARTAMENTO ATLANTICO	MUNICIPIO BARRANQUILLA	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD siclimit@gmail.com	
TELÉFONOS 3104842352	FECHA DE INGRESO DÍA 02 MES 02 AÑO 2018	FECHA DE RETIRO DÍA MES AÑO 	
CARGO O CONTRATO ACTUAL ASESORA JURIDICA EXTERNA	DEPENDENCIA GERENCIA	DIRECCIÓN VIA 40 NO. 74-400	
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR			
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDÍA DE SOLEDAD	PÚBLICA ☒	PRIVADA ☐	PAÍS COLOMBIA
DEPARTAMENTO ATLANTICO	MUNICIPIO BARRANQUILLA	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD alcaldia@soledad-atlantico.gov.co	
TELÉFONOS 3126034146	FECHA DE INGRESO DÍA 25 MES 01 AÑO 2018	FECHA DE RETIRO DÍA 25 MES 05 AÑO 2018	
CARGO O CONTRATO ASESORA JURIDICA EXTERNA	DEPENDENCIA OFICINA JURIDICA	DIRECCIÓN GRAN ABASTOS SOLEDAD	
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR			
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDÍA DISTRITAL DE BARRANQUILLA	PÚBLICA ☒	PRIVADA ☐	PAÍS COLOMBIA
DEPARTAMENTO ATLANTICO	MUNICIPIO BARRANQUILLA	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD atencionalciudadano@barranquilla.gov.co	
TELÉFONOS 3145410393	FECHA DE INGRESO DÍA 04 MES 06 AÑO 2023	FECHA DE RETIRO DÍA 04 MES 09 AÑO 2023	
CARGO O CONTRATO ASESORA JURIDICA EXTERNA	DEPENDENCIA SECRETARIA DE TRANSITO	DIRECCIÓN CRA 54. No. 74-127	
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR			
EMPRESA O ENTIDAD DIAGO MATERIALES LTDA	PÚBLICA ☐	PRIVADA ☒	PAÍS COLOMBIA
DEPARTAMENTO ATLANTICO	MUNICIPIO BARRANQUILLA	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD diagoja@gmail.com	
TELÉFONOS 3205658172	FECHA DE INGRESO DÍA 05 MES 07 AÑO 2013	FECHA DE RETIRO DÍA 01 MES 12 AÑO 2016	
CARGO O CONTRATO ASESORA JURIDICA EXTERNA	DEPENDENCIA SUBGERENTE GENERAL	DIRECCIÓN CALLE 30 NO. 26 -123	

NOTA: SI REQUIERE ADICIONAR MAS EXPERIENCIA LABORAL, IMPRIMA NUEVAMENTE ESTA HOJA.

FORMATO ÚNICO
HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

4 TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA

INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA LABORAL EN NÚMERO DE AÑOS Y MESES:

OCUPACIÓN	TIEMPO DE EXPERIENCIA	
	AÑOS	MESES
EMPLEADO EXTERNO DEL SECTOR PÚBLICO	5	60
EMPLEADO EXTERNO DEL SECTOR PRIVADO	17	204
TRABAJADOR INDEPENDIENTE	5	60
TOTAL TIEMPO EXPERIENCIA	27	324

5 FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI ☐ NO ☒ ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOMPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES, (ARTÍCULO 5o. DE LA LEY 190/95).

FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

6 OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE.

Ciudad y fecha

NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS

Republica de Colombia

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE BUCARAMANGA

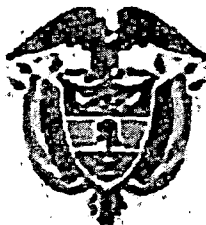
El Consejo Académico y el Rector de la Universidad Autónoma de Bucaramanga
en atención a que:

YERLIS PEINADO MORELOS
C.C. No. 33.102.810 de Cartagena

Ha cumplido las normas legales y los requisitos académicos exigidos por la Universidad
le otorgan, con los derechos, obligaciones y prerrogativas correspondientes, el título de

ESPECIALISTA EN DERECHO PROCESAL CIVIL

Se expide el presente diploma en Bucaramanga a los 12 días del mes de Diciembre de 2005



El Rector

El Decano de la Facultad

El Secretario General

Registrado al Folio No. 527-15797 del libro No. 2 de 2005

Yerlis Josefa Peinado Morelos

Candidata a Magister en Intervención Social, Universidad del Zulia
Especialista en Derecho Procesal Civil, Universidad Autónoma
De Bucaramanga
Profesional en Derecho, Universidad del Atlántico.
Barranquilla, Colombia.



DUPLICADO INDIVIDUAL DE ACTA DE GRADO 04

En Barranquilla, a los treinta (30) días del mes de agosto de dos mil dos (2002.), se otorgó de acuerdo a la Ley y a los Estatutos de la Universidad del Atlántico, el título de **ABOGADO**.

A **YERLIS JOSEFA PEINADO MORELOS**, portador (a) de la cédula de ciudadanía No 33102810, expedida en CARTAGENA (BOLIVAR), se le hizo entrega del Diploma que lo autoriza para el ejercicio de su profesión de **ABOGADO**, registrado en los libros custodiados en el Departamento de Admisiones y Registro de la Universidad del Atlántico bajo el Libro 03, Folio 85 y Registro N° 6684 de fecha 30 de agosto de 2002 con la confirmación de los datos por parte de la Facultad, acorde a las disposiciones vigentes.

Para constancia de lo anteriormente expuesto, firman el Acta original: El Secretario General, el (la) Decano(a) de la Facultad de Ciencias Jurídicas, y el (la) Rector(a).

Certificando esta información firma este duplicado el (la) jefe del Departamento de Admisiones y Registro Académico a los 16 días del mes de junio 2015.


ROGIO NAVARRO BULA

**Jefe Departamento
Admisiones y Registro Académico**

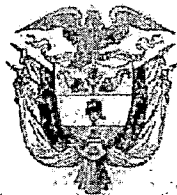
(c/c: L. 11 - 268 A)


NOTARIO TERCERO DEL CÍRCULO DE BARRANQUILLA
EN VIGENCIA DE RECONOCIMIENTO REG. ORC DE ESTO ART. 14
TESTIMONIO DE AUTENTICIDAD
EL NOTARIO TERCERO DEL CÍRCULO DE BARRANQUILLA
previa confrontación correspondiente, declara que la firma que aparece
en el presente documento corresponde a la autógrafo registrada ante mí
por ROGIO NAVARRO BULA
Barranquilla.

04 AGO 2015

AL SEÑOR Rector de la Universidad del Atlántico

Yerlis Josefa Peinado Morelos
Abogada Especialista en Derecho Procesal Civil,
Universidad del Atlántico
Candidata A Magister en Intervención Social, Universidad Zulia.
Barranquilla, Colombia.



La República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional
y en su nombre

LA UNIVERSIDAD DEL ATLÁNTICO

Ordenanza 42 de junio 18 de 1946 Registro ICYES No. 1202

Confiere el título de
ABOGADA

DI

YERLIS JOSEFA PEINADO MORELOS

C.C. No.

33102810

Expedida en CARTAGENA - BOLIVAR

**POR HABER CUMPLIDO LOS REQUISITOS ACADÉMICOS EXIGIDOS
Y EN TESTIMONIO DE ELLO SE EXPIDE EL PRESENTE DIPLOMA**

en Barranquilla, a los 30 días del mes de AGOSTO de

Decano

Secretario General

Rector

Libro No. 03

Foja No. 001

Folio No. 15

Fecha:

Registro No. 6684

Agosto 30 de 2002

Fecha: Agosto 30 de 2002

213671

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL

CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA

TARJETA PROFESIONAL DE ABOGADO

117865

Tarjeta No.

16/10/2002

Fecha de
Expedición

30/08/2002

Fecha de
Grado

**YERLIS JOSEFA
REINADO MORELOS**

33102810

Cédula

ATLANTICO
Consejo Seccional



DEL ATLANTICO
Universidad

[Signature]
Presidente Consejo Superior
de la Judicatura

[Signature]



CERTIFICADO DE SANCIONES VIGENTES PARA ABOGADOS

EL SUSCRITO SECRETARIO JUDICIAL DE
LA COMISIÓN NACIONAL DE DISCIPLINA JUDICIAL

CERTIFICA

Que revisados los archivos de antecedentes de esta corporación, el(la) doctor(a) **YERLIS JOSEFA PEINADO MORELOS**, identificado(a) con número de documento **33102810** y tarjeta profesional No. **117865**, **NO** registra sanciones vigentes.

Este certificado no acredita la calidad de abogado

ADVERTENCIA: Esta certificación se expide de conformidad con lo dispuesto en el inciso tercero del artículo 238 de la Ley 1952 del año 2019, que cita «La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes».

De conformidad con el inciso cuarto ibidem, cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro.

Por lo que, para esos efectos, se hace necesario informar que los certificados de sanciones vigentes y el de antecedentes disciplinarios en donde se registran aquellas sanciones que el abogado haya presentando durante el ejercicio profesional, se encuentra regulado por medio del Acuerdo 075 del 21 de mayo de 2024, proferido por esta Corporación, “Por el cual se regula la expedición de los certificados de sanciones vigentes y de antecedentes disciplinarios en la Comisión Nacional de Disciplina Judicial”.

NOTA: Si el número de cédula, el de la tarjeta profesional o los nombres y/o apellidos, presentan errores, favor dirigirse a la Unidad de Registro Nacional de Abogados (URNA).

DADO EN BOGOTÁ D.C., EL DÍA MARTES 04 DE FEBRERO DE 2025.

Firmado Por:

William Moreno Moreno

Secretario

Comisión Nacional

De Disciplina Judicial

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **6d2435611a316173f8f964e7f9fde88fb8b9c7cb34c63ea885e7365902046a6c**

Documento generado en 04/02/2025 05:24:46 PM

Descargue el archivo y valide este documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>



Consejo Superior de la Judicatura
Unidad de Registro Nacional de Abogados y Auxiliares de la Justicia

EL DIRECTOR DE LA UNIDAD DE REGISTRO NACIONAL DE ABOGADOS Y
AUXILIARES DE LA JUSTICIA DEL CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA

CERTIFICA

Certificado de Vigencia N.: 228020

Que de conformidad con el Decreto 196 de 1971 y la Ley 270 de 1996, Estatutaria de la Administración de Justicia, le corresponde al Consejo Superior de la Judicatura regular, organizar y llevar el Registro Nacional de Abogados y expedir la correspondiente Tarjeta Profesional, previa verificación de los requisitos señalados por la Ley.

En atención a las citadas disposiciones legales y una vez revisado los registros que contienen nuestra base de datos se constató que el (la) señor(a) **YERLIS JOSEFA PEINADO MORELOS**, identificado(a) con la **Cédula de ciudadanía No. 33102810.**, registra la siguiente información.

VIGENCIA

CALIDAD	NÚMERO TARJETA	FECHA EXPEDICIÓN	ESTADO
Abogado Inscrito con Tarjeta Profesional	117865	16/10/2002	Vigente
Observaciones:			

Se expide la presente certificación, a los 4 días del mes de febrero de 2025.

ANDRÉS CONRADO PARRA RÍOS
Director

Notas 1- Si el número de cédula, los nombres y/o apellidos presentan error, favor dirigirse a la Unidad de Registro Nacional de Abogados y Auxiliares de la Justicia.
2- El documento se puede verificar en la página de la Rama Judicial www.ramajudicial.gov.co a través del número de certificado y fecha expedición.
3- Esta certificación informa el estado de vigencia de la Tarjeta Profesional, Licencia Temporal, Juez de Paz y de Reconsideración

www.ramajudicial.gov.co

Carrera 8 # 12b - 82, Piso 4

381 7200

regnat@cendoj.ramajudicial.gov.co

X @JudicaturaCSJ

• Consejo Superior de la Judicatura

• Consejo Superior Judicatura

• Rama Judicial - Consejo Superior de la Judicatura

• Administrando Justicia Podcast

• Consejo Superior de la Judicatura



UNIVERSIDAD DEL ATLÁNTICO DIVISIÓN DE RECURSOS HUMANOS

LA JEFE ENCARGADA DE LA DIVISIÓN DE RECURSOS HUMANOS DE LA
UNIVERSIDAD DEL ATLÁNTICO

CERTIFICA QUE:

La señora YERLIS JOSEFA PEINADO MORELOS, identificada con la Cédula de Ciudadanía No.33.102.810 expedida en Cartagena, tuvo las siguientes vinculaciones en la Universidad del Atlántico:

- ✚ Como Contratista mediante Contrato de Prestación de Servicios Personales No.0036 del 5 de junio de 2001, en el periodo comprendido del 5 de junio de 2001 al 22 de diciembre de 2001, cuyo objeto fue digitación de documentos, transcripción de oficios, memorandos, comunicaciones, manejo de correspondencia y en general todas las demás tareas que por el ejercicio de su contrato están encomendadas a la Oficina de Quejas y Reclamos.
- ✚ AUXILIAR ADMINISTRATIVO SUPERNUMERARIO: En la Oficina de Control Interno Disciplinario, según Resolución No.000166 del 20 de marzo de 2002, en el periodo comprendido del 22 de marzo de 2002 al 22 de junio de 2002.
- ✚ AUXILIAR ADMINISTRATIVO SUPERNUMERARIO: En la Oficina de Control Interno Disciplinario, según Resolución No.000557 del 16 de julio de 2002, en el periodo comprendido del 17 de julio de 2002 al 17 de octubre de 2002.
- ✚ AUXILIAR ADMINISTRATIVO SUPERNUMERARIO: En la Oficina de Control Interno Disciplinario, según Resolución No.000166 del 12 de noviembre de 2002, en el periodo comprendido del 12 de noviembre de 2002 al 21 de diciembre de 2002.
- ✚ AUXILIAR ADMINISTRATIVO SUPERNUMERARIO: En la Oficina de Control Interno Disciplinario, según Resolución No.000321 del 27 de junio de 2003, en el periodo comprendido del 3 de julio de 2003 al 3 de octubre de 2003.
- ✚ AUXILIAR ADMINISTRATIVO SUPERNUMERARIO: En la Oficina de Control Interno Disciplinario, según Resolución No.000819 del 21 de octubre de 2003, en el periodo comprendido del 21 de octubre de 2003 al 22 de diciembre de 2003.

Las funciones consagradas en el manual de funciones de Auxiliar Administrativo son:

- ✓ Revisar, clasificar y controlar documentos, datos y elementos relacionados con los asuntos de competencia de la Institución de acuerdo con las normas, reglamentos y procedimientos respectivos.
- ✓ Llevar y mantener actualizados los registros de carácter técnico, administrativo, contable o financiero; verificar la exactitud de los mismos y presentar los informes correspondientes.



UNIVERSIDAD DEL ATLÁNTICO
DIVISIÓN DE RECURSOS HUMANOS

Certificación Yerlis Peinado Morelos

Pág. 2

- ✓ Adelantar labores relacionadas con el recibo, el pago o el manejo de valores y de fondos institucionales, de conformidad con las disposiciones, los tramites y las instrucciones pertinentes.
- ✓ Responder por la seguridad de elementos, documentos y registros de carácter manual, mecánico o electrónico, y adoptar mecanismos para la conservación, el buen uso, evitar perdidas, hurtos o el deterioro de los mismos.
- ✓ Informar al superior inmediato, en forma oportuna, sobre las inconsistencias o anomalías relacionados con los asuntos, elementos o documentos encomendados.
- ✓ Recibir, radicar, tramitar, distribuir, archivar documentos de correspondencia.
- ✓ Llevar controles periódicos sobre consumo de elementos.
- ✓ Orientar a los usuarios y suministrar información, documentos o elementos que sean solicitados, de conformidad con los tramites, las autorizaciones y los procedimientos establecidos.
- ✓ Coordinar, evaluar y controlar las actividades técnicas y/o administrativas de su dependencia y garantizar la correcta aplicación de las normas y de los procedimientos.
- ✓ Preparar y presentar los informes sobre las actividades desarrolladas, con la oportunidad y la periodicidad requerida.
- ✓ Coordinar, de acuerdo con las instrucciones, disponer y organizar de materiales, equipos y otros elementos, para la celebración de eventos de carácter institucional que deba atender su superior inmediato.
- ✓ Desempeñar las demás funciones asignadas por su superior inmediato, de acuerdo con el nivel, la naturaleza y el área de desempeño del empleo, y con la formación y adiestramiento del funcionario.
- ✓ Las demás que le señalen las disposiciones legales, reglamentarias y estatutarias vigentes.

Se expide la presente certificación a solicitud del interesado, en Barranquilla, a los veinticinco (25) días del mes de agosto del año dos mil seis (2006).

Atentamente,

DIANA PEÑARANDA NARVAEZ

Jefe (E)

ORDEN DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS SUSCRITO ENTRE
LA CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR CAJACOPI EPS ATLÁNTICO Y
YERLIS JOSEFA PEINADO MORELOS - No. 120 de Febrero de 2013

Página 1 de 3

Entre los suscritos a saber **MARIA MARGARITA AMARIS GUTIERREZ DE PINERES**, mayor, vecina de la ciudad de Barranquilla (Atlántico), identificado(a) con cédula de ciudadanía No. 32.773.828, expedida en Barranquilla (Atlántico), quien obra como Directora Administrativa de la **CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR CAJACOPI ATLÁNTICO**, NIT 890.102.044-1, entidad sin ánimo de lucro reconocida mediante resolución No. 2895 de octubre 18 de 1957 expedida por el Ministerio de Justicia, debidamente facultada para los efectos de la firma de este contrato lo cual se acredita mediante Resolución No. 0397 de fecha 29 de Junio de 2011 procedente de la Superintendencia del Subsidio Familiar por una parte, quien y para efectos del presente documento se denominará **EL ORDENADOR CONTRATANTE** y, por la otra parte, el señor(a) **YERLIS JOSEFA PEINADO MORELOS**, mayor de edad, vecino de la ciudad de Barranquilla (Atlántico), identificado(a) con cédula de ciudadanía No. 33.102.810, expedida en Cartagena (Bolívar), actuando en su propio nombre y representación, quien en adelante y para los mismos efectos se denominará **EL CONTRATISTA**, se ha celebrado la presente Orden de Prestación de Servicios la cual tienen como considerandos: a) Que se hace necesario celebrar una Orden de Prestación de Servicios como apoyo al Área de DIRECCIÓN de EL ORDENADOR CONTRATANTE con el fin de atender requerimientos derivados de la intervención administrativa forzosa de la que es objeto. b) Que es necesario reforzar el área objeto de la orden de prestación de servicios por los compromisos adquiridos en el plan de acción presentado para tal fin. c) Que se requiere apoyo de nivel Especialista. Por lo cual se registra por las siguientes consideraciones y cláusulas: **PRIMERA: OBJETO.** Prestar servicios profesionales como **ESOR JURIDICO** en la Unidad Jurídica del Programa EPS de EL ORDENADOR CONTRATANTE, Oficina Nacional. Adquiere el(los) compromiso(s) de realizar acompañamiento a la Dirección cuando así ésta lo requiera para definición de políticas, estrategias y acciones de intervención de asuntos del orden Civil. **SEGUNDA: OBLIGACIONES DE LAS PARTES. OBLIGACIONES DE EL ORDENADOR CONTRATANTE:** a) Solicitar la documentación necesaria para cumplir los requisitos exigidos por la norma vigente en lo relacionado con la contratación de prestadores de servicios independientes, esto es: Hoja de vida actualizada y completa, con sus respectivos soportes (diplomas, actas, referencias laborales); fotocopia de documento de identidad, Registro Único Tributario (RUT), Certificación de entidad bancaria para depósito o transferencia de pagos, Certificación de afiliación al Sistema de Seguridad Social y declaración de no inhabilidad, ratificado en el parágrafo de la Clausula Decima Primera. b) Realizar el pago de la Orden de Servicios en la forma acordada entre las partes. **OBLIGACIONES DE EL CONTRATISTA:** a) Cumplir con el objeto de la Orden de Servicios en la forma y tiempo pactados; b) Mantener disponibilidad según los requerimientos de EL ORDENADOR CONTRATANTE; c) Prestar los servicios mencionados bajo la modalidad de servicios independientes sin que exista subordinación, responsabilidad o dependencia laboral con EL ORDENADOR CONTRATANTE; d) Absolver, consultar, prestar asistencia profesional y emitir los conceptos a que haya lugar en los asuntos encomendados por la Dirección; e) Participar o elaborar estudios o investigaciones en el área de desempeño que permitan mayor impacto de las decisiones de la Dirección; f) Organización y desarrollo de proyectos o programas según se estime conveniente. g) Generar informes de avances de gestión o ejecución del objeto del contrato con periodicidad mes vencido contractual y presentar reportes adicionales según lo requiera la Dirección, cuando ésta lo requiera. h) Presentar las recomendaciones que estime convenientes para ejecutar eficazmente el objeto del contrato en procura de la seguridad legal; i) Presentar las cuentas de cobro según la forma acordada en la cláusula con periodicidad MES CONTRACTUAL VENCIDO a partir de la fecha de suscripción con el cumplimiento previo de los requisitos y anexos. EL CONTRATISTA en desarrollo de la presente Orden de Servicios debe presentar los soportes del pago de la totalidad de las obligaciones exigidas por la normatividad en relación a la seguridad social del mes objeto del cobro.***

Elaboró: Talento Humano, M. Rios
Revisión: Talento Humano, A. Vargas - Jurídica, E. Berriel
Aprobó: J. Peña

Versión actualizada: 01/02/2013

ORDEN DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS SUSCRITO ENTRE
LA CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR CAJACOPI EPS ATLÁNTICO Y
YERLIS JOSEFA PEINADO MORELOS - No. 120 de Febrero de 2013

Página 3 de 3

de amplia circulación en el territorio nacional. **DÉCIMA PRIMERA. SEGURIDAD SOCIAL.** EL CONTRATISTA declara que cumplirá con su obligación de afiliarse al sistema Integral de Seguridad Social, esto es a Salud, Pensión y Riesgos Laborales, cuyos pagos se verificarán con las cuentas de cobro presentadas, pagos que se éste cumplirá en la forma y términos señalados por la norma. **DÉCIMA SEGUNDA.** La presente Orden presta mérito ejecutivo en todas sus cláusulas para dar cumplimiento a las obligaciones pactadas entre las partes. **PARAGRAFO. INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES.** Las partes declaran que no se encuentran incurso en ninguna causal de inhabilidad e Incompatibilidad que conforme al decreto ley 2463 de 1981 y artículo 23 de la ley 789 de 2002, que impidan la celebración de la presente orden. **DÉCIMA TERCERA. SOLUCIÓN DE CONFLICTOS.** Las partes convienen que en el evento en que surja alguna diferencia entre las mismas por razón o con ocasión de la presente orden será resuelta en primera instancia por las partes y en segunda instancia a través de centro de Conciliación de la Cámara de Comercio de Barranquilla. Las conciliaciones que ocurrieren se regirán por lo dispuesto en el decreto 2279 de 1991, en la Ley 23 de 1991, y en las demás normas que modifiquen o adicionen la materia. **DECIMA CUARTA. DOMICILIO.** Para todos los efectos contractuales las partes fijan como domicilio la ciudad Barranquilla (Atlántico). Para efectos de notificación, las partes fijan los siguientes datos: EL CONTRATISTA: Carrera 54 No. 68-196 Oficina 604, Barrio Prado, en la ciudad de Barranquilla (Atlántico). Teléfono Fijo: 3562206. Teléfono(s) móvil(es): 301-77301078 o 313-5755340. EL ORDENADOR CONTRATANTE: Carrera 46 No. 53-34, Edificio Nelmor 2º piso, en la ciudad de Barranquilla (Atlántico). **DÉCIMA QUINTA. PERFECCIONAMIENTO Y LEGALIZACIÓN DEL CONTRATO.** La presente orden se considera perfeccionada con el acuerdo sobre el objeto, plazo, valor y la suscripción del mismo por las partes, y para su ejecución ha recibido la aprobación de la misma en la requisición respectiva por parte de la Dirección. *****

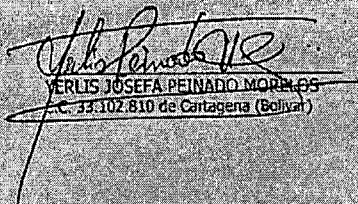
Se firma en la ciudad de Barranquilla, Departamento del Atlántico, en dos ejemplares idénticos, al primer (1º) día(s) del mes de FEBRERO de 2013.

EL ORDENADOR CONTRATANTE,

EL CONTRATISTA,



MARIA MARGARITA AMARIS G.
Directora Administrativa
Caja de Compensación Familiar
CAJACOPI ATLÁNTICO



YERLIS JOSEFA PEINADO MORELOS
C.C. 33.102.810 de Cartagena (Bolívar)

Elaboró: Talento Humano, M. Rios
Revisión: Talento Humano, A. Vives - Jurídica, C. Bernal
Aprobó: IDA

Versión actualizada: 01/02/2013



ACTA DE LIQUIDACION DEL
CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No. 143 - AGOSTO 04 2013
SUSCRITO ENTRE LA CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR CAJACOPÍ ATLANTICO Y
YERLIS JOSEFA PEINADO MORELOS

Entre los suscritos a saber, MARIA MARGARITA AMARIS GUTIERREZ DE PIREZ, por la parte certificada(a) con documento de identificación tipo cédula de ciudadanía No. 32.773.228 de Santafé de Bogotá, quien actúa en su calidad de Directora Administrativa y por ende representante legal de la CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR CAJACOPÍ ATLANTICO, con NIT 200.192.044-1, entidad de derecho de derecho, denominada EL CONTRATANTE y por la otra parte, el señor (s) YERLIS JOSEFA PEINADO MORELOS con documento de identificación tipo cédula de ciudadanía No. 23.107.2810, residente en Cartagena, Colombia, denominado EL CONTRATISTA, actuando en su propio nombre y representación, se ha convenido por el presente documento en finalizar de forma anticipada el Contrato de Prestación de Servicios como profesionales independiente suscrito las partes, bajo el No. 143 en el mes de JULIO del año en curso.

Este acuerdo de terminación anticipada se determina bajo las siguientes consideraciones:

- PRIMERA. Que el contrato de prestación de servicios independientes suscrito entre el Programa EPS de la CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR CAJACOPÍ ATLANTICO y EL CONTRATISTA tiene como objeto prestar soporte a la Dirección con servicios operativos como ASESOR EXTERNO del área JURIDICA.
- SEGUNDA. Que la ejecución de la prestación del servicio se inició el 10 de mayo de 2012 y finaliza por decisión unilateral de EL CONTRATANTE el 30 de JULIO de 2012.
- TERCERA. Que a la fecha de terminación de la prestación de servicio, EL CONTRATISTA, se declara en mora por el periodo ejecutado.
- CUARTA. Que se ratifica las partes proceden a finalizar de forma anticipada y por mutuo acuerdo el Contrato de referencia No. 143 suscrito entre la CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR CAJACOPÍ ATLANTICO y YERLIS JOSEFA PEINADO MORELOS.
- QUINTA. Declara EL CONTRATISTA que radicará ante EL CONTRATANTE la (s) cuenta(s) de cobro a que tiene derecho por el periodo parcial de asesorías especializadas y que cumplirá con el procedimiento establecido de radicación con sus respectivos soportes correspondientes a los periodos sin facturar y se procederá a la cancelación a la mayor brevedad posible. Asimismo, declara EL CONTRATANTE que procederá al pago de dicha cuenta(s) al recibirse los recursos del Estado y surtidos los procedimientos internos a que haya lugar.
- SEXTA. Forman parte integral de la presente acta los siguientes documentos: a) Cuenta(s) de Cobro radicada(s) Informe de Gestión por la asesoría desarrollada durante el periodo ejecutado mencionado en Causula Segunda. c) Pagos de seguridad social según corresponde.

DECLARACION DE LAS PARTES

Las partes manifiestan que renuncian a cualquier reclamación por vía administrativa, judicial o extrajudicial de eventuales perjuicios, pues declaran no haberlos sufrido durante la ejecución del contrato. Por consiguiente, se suscribe sin reservas la presente liquidación. A la firma del presente documento, las partes quedan a PAZ SALVO por todo concepto.

EL CONTRATANTE

MARIA MARGARITA AMARIS G.
Directora Administrativa
CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR
CAJACOPÍ ATLANTICO

EL CONTRATISTA

YERLIS JOSEFA PEINADO MORELOS



NIT 802.020.698 -5

Barranquilla, Atlántico.

CERTIFICA

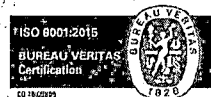
La señora YERLIS PEINADO MORELOS abogada en ejercicio, identificada con la cedula de ciudadanía No. 33.102.810 de Cartagena y Portadora de la T.P. No. 117.865 del C.S. de la J., presta sus servicios como abogada externa desde el 30 de noviembre de 2003 hasta el 30 de Diciembre de 2024, realizando diferentes actividades en el área del derecho, del cual se encuentra vigente dicha vinculación, percibiendo honorarios profesionales en la suma de CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS (\$4.800.000).

Se suscribe la presente, siendo el día 10 del mes febrero de 2025, a solicitud de la parte interesada.

Atentamente,


Ingrid Romero Hadechine.
Director(a) Recursos Humana.

Carrera 54 N. 58-28, Cel 3014133229
Barranquilla-Atlántico



CERTIFICACION



DE: FENACOVEN

PARA: Quien interese

ASUNTO: CERTIFICACION VINCULACION ABOGADA

FECHA: 23 de Junio de 2023

Por medio de la presente, CERTIFICAMOS QUE:

La señora YERLIS PEINADO MORELOS identificada con la cedula de ciudadanía No. 33.102.810 de Cartagena, estuvo vinculada como asesora jurídica de la Federación de Propietarios de Almacenes de Compraventa Con pacto de retroventa desde el día 04 de Agosto del año 2004 hasta el día 15 de Diciembre del año 2015.

Su asignación mensual fue por honorarios profesionales como asesora jurídica por un valor de UN MILLON CUATROCIENTOS MIL PESOS (\$1.400.000.00).

Se expide la presente a solicitud de la parte interesada.

JHON MEDINA YEPES
REPRESENTANTE LEGAL



Barranquilla, 10 de Noviembre 2018

DE: TALENTO HUMANO

PARA: Quien interese

ASUNTO: CERTIFICACION VINCULACION ABOGADA

FECHA: 10 de Noviembre de 2018

Por medio de la presente, CERTIFICAMOS QUE:

La señora YERLIS PEINADO MORELOS identificada con la cedula de ciudadanía No. 33.102.810 de Cartagena y portadora de la T.P. No. 117.865 del C.S. de la J. estuvo vinculada como asesora jurídica de nuestra entidad desde la fecha 2 del mes de Febrero del año 2011 hasta el día 30 del mes de Diciembre del año 2023.

Su asignación mensual fue por honorarios profesionales como asesora jurídica por asesoría realizada.

Se expide la presente a solicitud de la parte interesada.

LINA MARIA ORTIZ

REPRESENTANTE LEGAL



LA CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR CAJACOPI ATLÁNTICO

-PROGRAMA DE SALUD-

CERTIFICA

Que la señora, **YERLIS JOSEFA PEINADO MORELOS**, identificada con la cédula de ciudadanía N° 33.102.810 expedida en Cartagena, prestó sus servicios como asesor externo del Programa de Salud de la Caja de Compensación Familiar CAJACOPI ATLÁNTICO en el área de jurídica, a través de los siguientes contratos de prestación de servicios:

- Contrato de prestación de servicios N° 014 de 2020, inició el (02) de enero 2020 y finalizó el (30) de diciembre de 2020. **OBJETO:** El contratista se obliga sin que exista subordinación o dependencia alguna, con iniciativa propia y autonomía en cuanto a tiempo, modo o metodología de realización de su actividad, a prestar servicios al Programa de Salud de El Contratante, específicamente al área Jurídica. **VALOR TOTAL DEL CONTRATO:** Sesenta Millones de Pesos m.l. (\$60.000.000).
- Contrato de prestación de servicios N° 014 de 2021, inició el (4) de enero de 2022 y finalizó el (31) de diciembre de 2022. **OBJETO:** El contratista se obliga sin que exista subordinación o dependencia alguna, con iniciativa propia y autonomía en cuanto a tiempo, modo o metodología de realización de su actividad, a prestar servicios al Programa de Salud de El Contratante, específicamente al área Jurídica. **VALOR TOTAL DEL CONTRATO:** Sesenta Millones de Pesos m.l. (\$60.000.000).

Se expide el presente certificado a los siete (07) días del mes de febrero del año 2022.

Atentamente,



KAREN VILLADIEGO AMAYA

Especialista Nacional Jurídico

Caja de Compensación Familiar CAJACOPI ATLÁNTICO

Programa de Salud

VIGILADO Supersalud

Línea Gratuita Nacional

018000 111446

Calle 44 # 46 - 16 Esq. • PBX: (5) 318 5930 • Fax: (5) 372 22 82 Ext. 103
w w w . c a j a c o p i e p s . c o m

N.º 89.0.102.044-1



LA CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR CAJACOPI ATLÁNTICO
-PROGRAMA DE SALUD-
CERTIFICA

Que la señora, **YERLIS JOSEFA PEINADO MORELOS**, identificada con la cédula de ciudadanía N° 33.102.810 expedida en Cartagena, presta sus servicios como asesor externo del Programa de Salud de la Caja de Compensación Familiar CAJACOPI ATLÁNTICO en el área de jurídica, a través del contrato de prestación de servicios:

- Contrato de prestación de servicios N° 005 de 2022; inició el (03) de enero 2022 y finaliza el (30) de diciembre de 2022. **OBJETO:** El contratista se obliga sin que exista subordinación o dependencia alguna, con iniciativa propia y autonomía en cuanto a tiempo, modo o metodología de realización de su actividad, a prestar servicios al Programa de Salud de El Contratante, específicamente al área Jurídica. **VALOR TOTAL DEL CONTRATO:** Sesenta Millones de Pesos m.l (\$60.000.000).

Se expide el presente certificado a los siete (07) días del mes de febrero del año 2022.

Atentamente,

KAREN VILLADIEGO AMAYA

Especialista Nacional Jurídico

Caja de Compensación Familiar CAJACOPI ATLÁNTICO

Programa de Salud

VIGILADO Supersalud

Línea Gratuita Nacional

018000 111446

Calle 44 # 46 - 16 Esq. • PBX: (5) 318 5930 • Fax: (5) 372 22 82 Ext. 103
w w w . c a j a c o p i e p s . c o m

N i t . 8 9 0 . 1 0 2 . 0 4 4 . 1



CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 263527647



PIB

17:03:49

Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 04 de febrero del 2025

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) YERLIS JOSEFA PEINADO MORELOS identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 33102810:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: <https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx>

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamento Con El Ciudadano

ATENCIÓN :

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

División de Relacionamento con el Ciudadano.

Línea gratuita 018000910315

Carrera 5 No. 15 - 60 Piso 1; Pbx 5878750 ext. 13170; Bogotá D.C.

www.procuraduria.gov.co



CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy martes 04 de febrero de 2025, a las 10:05:11, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	33102810
Código de Verificación	33102810250204100511

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB





POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

[INICIO](#)[CONTÁCTENOS](#)[PREGUNTAS FRECUENTES](#)

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 10:09:38 AM horas del 04/02/2025, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° **33102810**

Apellidos y Nombres: **PEINADO MORELOS YERLIS JOSEFA**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las [preguntas frecuentes](#) o acérquese a las [instalaciones de la Policía Nacional](#) más cercanas.



Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 04/02/2025 05:32:52 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía N°. **33102810**.

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **109762705**. La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando <https://www.policia.gov.co>, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Búsqueda

Imprimir



Policía Nacional de Colombia
Dirección General - Cra. 59 N° 26 - 21
Centro Administrativo Nacional CAN, Bogotá D.C.
Línea de atención: 018000-910112



CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 10:03:48 horas del 05/02/2024, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. 33102810,
Apellidos y Nombres PEINADO MORELOS YERLIS JOSEFA

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **fenix bpo**, con NIT **901130306-4** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

<https://inhabilidades.policia.gov.co:8080/consulta>

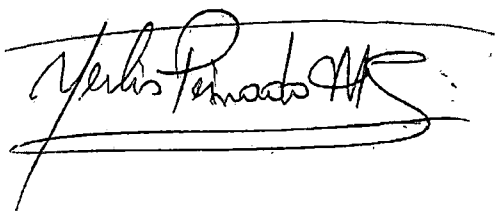
CERTIFICADO DE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES

La suscrita declara que:

Conozco las causales de inhabilidad e incompatibilidad para contratar con las entidades Estatales de conformidad con las Leyes: art. 8 numeral 1, literal d) Ley 80 de 1993, 1150 de 2007, 1474 de 2011 y demás normas sobre la materia. Así como las sanciones establecidas por transgresión a las mismas en los artículos 26 numeral 7o. y 52 y los efectos legales consagrados en el Art. 44 numeral. 1o. del Estatuto Contractual.

Declaro bajo la gravedad del juramento que se entiende prestado con la firma del presente documento, que no me encuentro incurso en ninguna de ellas.

Atentamente,



YERLIS PEINADO MORELOS
C.C. No. 33.102.810 de Cartagena
T.P. No. 117.865 del C.S.J.

Tipo de declaración **INGRESO** Fecha de publicación **2025-02-10 12:45**

Nombres y apellidos completos			
Primer nombre	Segundo nombre	Primer apellido	Segundo apellido
YERLIS	JOSEFA	PEINADO	MORELOS

Documento de identificación	
Tipo CEDULA DE CIUDADANIA	Número 33102810

Lugar de nacimiento			
País COLOMBIA	Departamento BOLÍVAR	Municipio CARTAGENA DE INDIAS	

Lugar de domicilio			
País COLOMBIA	Departamento BOLÍVAR	Municipio CARTAGENA DE INDIAS	

Nombre de la entidad/organismo/institución/persona jurídica pública o privada que presten función pública o servicios públicos o que administren, celebren contratos y ejecuten bienes o recursos públicos/Notarías/Curadurías/ u otra donde trabaje	DIRECCION NACIONAL DE BOMBEROS	
Lugar de sede		
País COLOMBIA	Departamento BOGOTÁ. D.C.	Municipio BOGOTÁ. D.C.
Dirección	["CARRERA 30 N 85 A 39 "]	
Cargo o función que cumple	CONTRATISTA	

Tipo de sujeto obligado de acuerdo con el artículo 2 de la Ley 2013 de 2019: Persona natural y jurídica, pública o privada, que presten función pública, que presten servicios públicos respecto de la información directamente relacionada con la prestación del servicio público.

1. DECLARACIÓN JURAMENTADA DE BIENES Y RENTAS

De acuerdo con lo consagrado en la Ley 2013 de 2019, a continuación procedo a publicar y divulgar proactivamente mi declaración de bienes y rentas y manifiesto que los únicos bienes y rentas que poseo a la fecha, en forma personal o por interpuesta persona, son los que relaciono a continuación.

1.1. DE INGRESOS, BIENES Y ACRENCIAS

Los ingresos y rentas que obtuve en el año gravable 2024 fueron:

CONCEPTO	VALOR
Salarios y demás ingresos laborales	\$0,00
Cesantías e intereses de cesantías	\$0,00
Gastos de representación	\$0,00
Arriendos	\$0,00
Honorarios	\$88.000.000,00
Otros ingresos y rentas	
TOTAL	\$88.000.000,00

Las cuentas bancarias de las que soy titular en Colombia y en el exterior son:

Tipo de cuenta	Sede de la cuenta (País)	Saldo total de la cuenta a diciembre 31 del año inmediatamente anterior
CUENTA DE AHORROS	COLOMBIA	\$2.500.000,00

Mis bienes patrimoniales son los siguientes:

Tipo de bien	País	Departamento	Municipio	Valor
MOTO	COLOMBIA	ATLÁNTICO	BARRANQUILLA	\$6.000.000,00

Mis acreencias y obligaciones vigentes a la fecha son:

Concepto	Saldo
CREDITO	\$151.000.000,00

1.2. PARTICIPACIÓN EN JUNTAS, CONSEJOS, CORPORACIONES, SOCIEDADES Y/O ASOCIACIONES

Tengo participación en juntas, consejos o directivos: Sí ☐ No ☒

En la actualidad participo como miembro de las siguientes Juntas o Consejos Directivos:

Nombre entidad o institución	Órgano	Calidad de miembro	País

Tengo participación en corporaciones, sociedades y asociaciones: Sí ☐ No ☒

A la fecha soy socio de las siguientes corporaciones, sociedades y/o asociaciones:

Nombre corporación, sociedad o asociación	Tipo	Calidad de socio	País

1.3. DECLARACIÓN DE LAS ACTIVIDADES ECONÓMICAS DE CARÁCTER PRIVADO

Tengo actividades económicas privadas: Sí ☐ No ☒

Las actividades económicas de carácter privado, adicionales a las declaradas anteriormente, que he venido desarrollando de forma ocasional o permanente son las siguientes:

Detalle de las actividades	Forma participación

2. CONFLICTOS DE INTERÉS

De acuerdo con lo consagrado en la Ley 2013 de 2019, a continuación procedo a publicar y divulgar proactivamente el registro de la información que puede ser susceptible de generarme un conflicto de interés, así como aquella relacionada con los intereses de mi cónyuge o compañero(a) permanente, parientes y socios de hecho o de derecho.

2.1. INFORMACIÓN DE CÓNYUGE O COMPAÑERO(A) PERMANENTE

Tengo cónyuge o compañero(a) permanente: Sí ☒ No ☐

Los intereses personales de mi cónyuge o compañero o compañera permanente son susceptibles de generar una posible situación de conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño: Sí ☐ No ☒

Primer nombre	Segundo nombre	Primer apellido	Segundo apellido
LUIS	ALBERTO	ROMERO	DEL BASTO

Tipo documento Número

Descripción del potencial conflicto de interés con su cónyuge o compañero(a) permanente:

--

2.2. INFORMACIÓN DE PARIENTES POR CONSANGUINIDAD, AFINIDAD Y CIVIL

Tengo parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad o primero civil con intereses personales que son susceptibles de generar una posible situación de conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño: Sí ☐ No ☒

A continuación presento la información de los parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad y primero civil que son susceptibles de generar conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño:

De acuerdo con la Ley 2003 de 2019, los congresistas deben registrar sus parientes hasta el segundo grado de consanguinidad, segundo de afinidad y primero civil si son susceptibles de generar conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeñan.

Parentesco	Pariente	Tipo de documento de identidad	Documento de identidad	Descripción del potencial conflicto de interés

2.3. INTERÉS DIRECTO O ACTUACIONES DENTRO DEL AÑO ANTERIOR

Tuve intereses directos o actué como representante, asesor, presidente, gerente, director, miembro de junta directiva o socio de gremio, sindicato, sociedad, asociación, grupo social u organización con ánimo o sin ánimo de lucro y esto puede influir en mis decisiones y acciones en el desempeño de mi cargo actual:

Sí

No

X

Dentro del año anterior tuve interés directo o actué como representante, asesor, presidente, gerente, director, miembro de junta directiva o socio de gremio, sindicato, sociedad, asociación, grupo social u organización con ánimo o sin ánimo de lucro (nacional o extranjera), y a continuación describo cómo puede influir en las decisiones y acciones de mi cargo actual:

2.4. OTRAS INVERSIONES

Tengo fideicomisos en Colombia o en el exterior:

Sí

No

X

Los fideicomisos y encargos fiduciarios de los cuales soy constituyente o beneficiario en Colombia y en el exterior son:

Nombre del fideicomiso o encargo fiduciario	Calidad	Valor	País

Tengo inversiones en Colombia o en el exterior:

Sí

No

X

Las inversiones en bonos, fondos de inversión, fondos de ahorro voluntario y otras que tengo en Colombia y en el exterior son:

Tipo de inversión	Valor	País

2.5. DONACIONES QUE REPRESENTARON REDUCCIONES EN LA DECLARACIÓN DE RENTA

Realicé donaciones:

Sí

No

X

Las donaciones que me representaron reducciones en la declaración de renta del último año gravable son:

Nombre entidad	Valor

2.6. POTENCIALES CONFLICTOS DE INTERÉS

Tengo potenciales conflictos personales de interés: Sí ☐ No ☒

- Los conflictos de interés pueden generarse a partir de, por ejemplo:
- > Actividades y negocios que realiza o tiene con socio o socios de hecho o de derecho.
 - > Establecimientos que poseé.
 - > Litigio o controversia ante autoridades administrativas o jurisdiccionales.
 - > Haber hecho parte de listas de candidatos a cuerpos colegiados de elección popular.

Los potenciales conflictos personales de interés que tengo son:

	FORMATO INFORMACIÓN BANCARIA PARA PAGOS		Código:
			Versión:
			Fecha:
			Páginas 1 de 1

FECHA DE DILIGENCIAMIENTO

7-feb-24

INFORMACION GENERAL

PERSONA	☒ X	☐ NATURAL	IDENTIFICACION	CC	☒ X	No	33.102.810	D.V	8
APELLIDOS/EMPRESA	PEINADO MORELOS			NOMBRES REPRESENTANTE LEGAL YERLIS JOSEFA					
DIRECCION	CALLE 56A No. 700 - 20 Apartamento 201 Normandia			CIUDAD BOGOTÁ					
TELEFONO 1	Indicativo			Número			Extensión		
				3106172158					
E-MAIL	verlispinado@hotmail.com								

INFORMACION BANCARIA

TIPO DE CUENTA	NÚMERO		BANCO
CORRIENTE ☐	☒ AHORROS	10719305852	BANCOLOMBIA
VERIFIQUE QUE LA CUENTA ESTÉ ACTIVA			

Certifico que la información aquí suministrada es verdadera.

REPRESENTANTE LEGAL /NOMBRE NOMBRE YERLIS JOSEFA PEINADO MORELOS CC CE Número 33.102.810
FIRMA

LISTA DE CHEQUEO PARA VERIFICACIÓN DE LA U.A.E DIRECCIÓN NACIONAL DE BOMBEROS DE COLOMBIA

FOTOCOPIA DEL RUT	☒ X	FECHA DE INGRESO DE LA INFORMACIÓN AL SIIF	
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL	☐	NOMBRE DE QUIEN INGRESA LA INFORMACIÓN	
ORIGINAL CERTIFICACIÓN BANCARIA	☒ X	FECHA DE ENVÍO A VALIDACIÓN	
FOTOCOPIA CÉDULA DE CIUDADANÍA SI ES PERSONA NATURAL	☒ X	NOMBRE DE QUIEN ENVÍA A VALIDACIÓN	
DOCUMENTO DE CONSTITUCIÓN DE LA U.T. O CONSORCIO (SI APLICA)	☐		

Certificado Bancario

Martes, 6 de junio de 2023

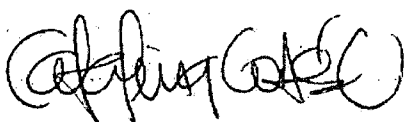
Señor(a)
Secretaría de tránsito

BANCOLOMBIA S.A. se permite informar que YERLIS JOSEFA PEINADO MORELOS identificado(a) con CC 33102810, a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el banco los siguientes productos:

Producto	No. Producto	Fecha Apertura	Estado
CUENTA DE AHORROS	10719305852	2004/09/14	ACTIVA

***Importante:** Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

*Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia los siguientes números: Medellín - Local: (60-4) 510 90 00 - Bogotá - Local: (60-1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (60-5) 361 88 88 - Cali - Local: (60-2) 554 05 05 - Resto del país: 01800 09 12345. Sucursales Telefónicas en el exterior: España (34) 900 995 717 - Estados Unidos (1) 1 866 379 97 14.



Catalina Cortés Uribe,
Gerente Servicios Contact Center & BPO.

 **Bancolombia**

[illegible]

1998, 1999, 2000, 2001, 2002, 2003, 2004, 2005, 2006, 2007, 2008, 2009, 2010, 2011, 2012, 2013, 2014, 2015, 2016, 2017, 2018, 2019, 2020, 2021, 2022, 2023, 2024, 2025, 2026, 2027, 2028, 2029, 2030, 2031, 2032, 2033, 2034, 2035, 2036, 2037, 2038, 2039, 2040, 2041, 2042, 2043, 2044, 2045, 2046, 2047, 2048, 2049, 2050, 2051, 2052, 2053, 2054, 2055, 2056, 2057, 2058, 2059, 2060, 2061, 2062, 2063, 2064, 2065, 2066, 2067, 2068, 2069, 2070, 2071, 2072, 2073, 2074, 2075, 2076, 2077, 2078, 2079, 2080, 2081, 2082, 2083, 2084, 2085, 2086, 2087, 2088, 2089, 2090, 2091, 2092, 2093, 2094, 2095, 2096, 2097, 2098, 2099, 2100, 2101, 2102, 2103, 2104, 2105, 2106, 2107, 2108, 2109, 2110, 2111, 2112, 2113, 2114, 2115, 2116, 2117, 2118, 2119, 2120, 2121, 2122, 2123, 2124, 2125, 2126, 2127, 2128, 2129, 2130, 2131, 2132, 2133, 2134, 2135, 2136, 2137, 2138, 2139, 2140, 2141, 2142, 2143, 2144, 2145, 2146, 2147, 2148, 2149, 2150, 2151, 2152, 2153, 2154, 2155, 2156, 2157, 2158, 2159, 2160, 2161, 2162, 2163, 2164, 2165, 2166, 2167, 2168, 2169, 2170, 2171, 2172, 2173, 2174, 2175, 2176, 2177, 2178, 2179, 2180, 2181, 2182, 2183, 2184, 2185, 2186, 2187, 2188, 2189, 2190, 2191, 2192, 2193, 2194, 2195, 2196, 2197, 2198, 2199, 2200, 2201, 2202, 2203, 2204, 2205, 2206, 2207, 2208, 2209, 2210, 2211, 2212, 2213, 2214, 2215, 2216, 2217, 2218, 2219, 2220, 2221, 2222, 2223, 2224, 2225, 2226, 2227, 2228, 2229, 2230, 2231, 2232, 2233, 2234, 2235, 2236, 2237, 2238, 2239, 2240, 2241, 2242, 2243, 2244, 2245, 2246, 2247, 2248, 2249, 2250, 2251, 2252, 2253, 2254, 2255, 2256, 2257, 2258, 2259, 2260, 2261, 2262, 2263, 2264, 2265, 2266, 2267, 2268, 2269, 2270, 2271, 2272, 2273, 2274, 2275, 2276, 2277, 2278, 2279, 2280, 2281, 2282, 2283, 2284, 2285, 2286, 2287, 2288, 2289, 2290, 2291, 2292, 2293, 2294, 2295, 2296, 2297, 2298, 2299, 2300, 2301, 2302, 2303, 2304, 2305, 2306, 2307, 2308, 2309, 2310, 2311, 2312, 2313, 2314, 2315, 2316, 2317, 2318, 2319, 2320, 2321, 2322, 2323, 2324, 2325, 2326, 2327, 2328, 2329, 2330, 2331, 2332, 2333, 2334, 2335, 2336, 2337, 2338, 2339, 2340, 2341, 2342, 2343, 2344, 2345, 2346, 2347, 2348, 2349, 2350, 2351, 2352, 2353, 2354, 2355, 2356, 2357, 2358, 2359, 2360, 2361, 2362, 2363, 2364, 2365, 2366, 2367, 2368, 2369, 2370, 2371, 2372, 2373, 2374, 2375, 2376, 2377, 2378, 2379, 2380, 2381, 2382, 2383, 2384, 2385, 2386, 2387, 2388, 2389, 2390, 2391, 2392, 2393, 2394, 2395, 2396, 2397, 2398, 2399, 2400, 2401, 2402, 2403, 2404, 2405, 2406, 2407, 2408, 2409, 2410, 2411, 2412, 2413, 2414, 2415, 2416, 2417, 2418, 2419, 2420, 2421, 2422, 2423, 2424, 2425, 2426, 2427, 2428, 2429, 2430, 2431, 2432, 2433, 2434, 2435, 2436, 2437, 2438, 2439, 2440, 2441, 2442, 2443, 2444, 2445, 2446, 2447, 2448, 2449, 2450, 2451, 2452, 2453, 2454, 2455, 2456, 2457, 2458, 2459, 2460, 2461, 2462, 2463, 2464, 2465, 2466, 2467, 2468, 2469, 2470, 2471, 2472, 2473, 2474, 2475, 2476, 2477, 2478, 2479, 2480, 2481, 2482, 2483, 2484, 2485, 2486, 2487, 2488, 2489, 2490, 2491, 2492, 2493, 2494, 2495, 2496, 2497, 2498, 2499, 2500, 2501, 2502, 2503, 2504, 2505, 2506, 2507, 2508, 2509, 2510, 2511, 2512, 2513, 2514, 2515, 2516, 2517, 2518, 2519, 2520, 2521, 2522, 2523, 2524, 2525, 2526, 2527, 2528, 2529, 2530, 2531, 2532, 2533, 2534, 2535, 2536, 2537, 2538, 2539, 2540, 2541, 2542, 2543, 2544, 2545, 2546, 2547, 2548, 2549, 2550, 2551, 2552, 2553, 2554, 2555, 2556, 2557, 2558, 2559, 2560, 2561, 2562, 2563, 2564, 2565, 2566, 2567, 2568, 2569, 2570, 2571, 2572, 2573, 2574, 2575, 2576, 2577, 2578, 2579, 2580, 2581, 2582, 2583, 2584, 2585, 2586, 2587, 2588, 2589, 2590, 2591, 2592, 2593, 2594, 2595, 2596, 2597, 2598, 2599, 2600, 2601, 2602, 2603, 2604, 2605, 2606, 2607, 2608, 2609, 2610, 2611, 2612, 2613, 2614, 2615, 2616, 2617, 2618, 2619, 2620, 2621, 2622, 2623, 2624, 2625, 2626, 2627, 2628, 2629, 2630, 2631, 2632, 2633, 2634, 2635, 2636, 2637, 2638, 2639, 2640, 2641, 2642, 2643, 2644, 2645, 2646, 2647, 2648, 2649, 2650, 2651, 2652, 2653, 2654, 2655, 2656, 2657, 2658, 2659, 2660, 2661, 2662, 2663, 2664, 2665, 2666, 2667, 2668, 2669, 2670, 2671, 2672, 2673, 2674, 2675, 2676, 2677, 2678, 2679, 26

[illegible]

the 1990s, the number of people in the world who are illiterate has increased from 1.2 billion to 1.5 billion. The number of illiterate people in the world is projected to reach 1.7 billion by the year 2015. The number of illiterate people in the world is projected to reach 1.7 billion by the year 2015.

100-373-215-100

Journal of Management Studies, 36(7), 809-826.

the 1990s, the number of people in the United States who are 65 years of age or older is projected to increase from 20 million to 30 million, and the number of people 75 years of age or older is projected to increase from 10 million to 15 million (U.S. Census Bureau, 1996).

47. 3.1×10^{-3} m

Journal of Management Education 30(6)p.789-804

© 2006 The Authors
Journal compilation © 2006 Blackwell Publishing Ltd

the 1990s, the number of people in the world who are illiterate has increased from 1.2 billion to 1.5 billion. The number of illiterate people in the world is expected to reach 1.7 billion by the year 2015. The number of illiterate people in the world is expected to reach 1.7 billion by the year 2015.

[illegible]

the 1990s, the number of people in the world who are illiterate has increased from 1.2 billion to 1.5 billion. The number of illiterate people in the world is projected to reach 1.7 billion by the year 2015. The number of illiterate people in the world is projected to reach 1.7 billion by the year 2015.

...and the fact that the *Journal* is a journal of the American Psychological Association, the largest and most influential of the professional organizations in the field of psychology, is a source of great strength and authority.

Journal of Management Studies, 36(7), 809-826.

the 1990s, the number of people in the world who are under 15 years of age is expected to increase from 1.1 billion to 1.4 billion. The number of people aged 65 and over is expected to increase from 200 million to 400 million. The number of people aged 15 and over is expected to increase from 3.5 billion to 4.5 billion. The number of people aged 15 and over is expected to increase from 3.5 billion to 4.5 billion. The number of people aged 15 and over is expected to increase from 3.5 billion to 4.5 billion.

...and the fact that the *Journal* is a journal of the American Psychological Association, the largest and most prestigious of the professional organizations in the field of psychology, is a source of great pride for me.

the 1990s, the number of people in the world who are under 15 years of age is expected to increase from 1.1 billion to 1.5 billion. The number of people aged 65 and over is expected to increase from 200 million to 400 million. The number of people aged 15 and over is expected to increase from 3.5 billion to 4.5 billion. The number of people aged 15 and over is expected to increase from 3.5 billion to 4.5 billion. The number of people aged 15 and over is expected to increase from 3.5 billion to 4.5 billion.



SIOMLAB IPS

Nit 900703047-8 - CODIGO DE PRESTADOR 0800103858
LICENCIA DE SALUD OCUPACIONAL 6103 DEL 2015
Cra. 49 No 74 -157 PBX: 3092467 Celulares: 3013205553 - 3042054787
Email: info@ipssiom.com Página Web: www.ipssiom.com
Barranquilla - Colombia

CONCEPTO MÉDICO OCUPACIONAL SIN RESTRICCIONES PARA EL CARGO

Información General

Paciente: YERLIS JOSEFA PEINADO MORELOS
Edad: 45 años Fecha Nacimiento: 1979-09-13
Barrio: VILLA CAROLINA Teléfono: 3106172158
Fecha Ingreso: 2025-23-01 Fecha Salida: 2025-23-01
Empresa: INDEPENDIENTE
Empresa en Misión: INDEPENDIENTE - CAJA
Cargo: ABOGADA EXTERNA

Numero Identificación: 33102810
Grupo Sanguíneo: O+
Ciudad: BARRANQUILLA
Nro Orden: 179112
EPS: SANITAS
AFP: NINGUNA
Evaluación: Preocupacional o Ingreso



Pruebas de Apoyo Diagnóstico

ANEXO: Ninguno
FISICO: EXAMEN FISICO OSTEOMUSCULAR |
PARACLINICOS: Ninguno
LABORATORIOS: Ninguno
VACUNACIÓN: Ninguno

Concepto Médico Ocupacional

CONCEPTO MEDICO OCUPACIONAL: SIN RESTRICCIONES PARA EL CARGO

RECOMENDACIONES: INICIAR PROGRAMA DE PÉRDIDA DE PESO CON NUTRICIÓN POR LA EPS, INICIAR INMEDIATAMENTE HÁBITOS SALUDABLES, DIETA BALANCEADA Y EJERCICIO CARDIOVASCULAR 45 MIN DIARIOS, SE REMITE A EPS CON NUTRICIÓN.

VALORACION POR: NUTRICION

Recomendaciones Generales

- | | | |
|--|--|--|
| ☒ Examen Periodico Ocupacional | ☐ Realizacion Pruebas Complementarias | ☒ Uso de E.P.P. |
| ☐ Manejo Psicolaboral | ☐ Remitir a ARL | ☒ Higiene Postural |
| ☒ Pausas Activas | ☒ Remitir a EPS | ☐ Continuar Manejo Medico |

Programa de vigilancia Epidemiológica

- | | | |
|---|-------------------------------------|---------------------------------------|
| ☐ Visual | ☐ Auditivo | ☐ Respiratorio |
| ☐ Cardiovascular | ☐ Ergonómico | ☐ Otro: |

1. Seguir con estilo de vida saludable | 2. Dieta baja en grasa y calorías ricas en frutas, verduras y proteína | 3. Ejercicio diario una hora de caminata | 4. Pausas activas | 5. Seguir programa de Higiene Postural | 6. Hacer buena técnica de lavado de manos | 7. Seguir normas de seguridad y salud laboral de la empresa

Autorizo la realización de exámenes medicos, paraclínicos y de laboratorios según consentimiento informado y política de protección de datos. La firma del paciente referida en este documento es imagen extraída del consentimiento informado y política de protección de datos diligenciada y firmada por cada paciente o su responsable antes de ingresar a la atención donde nos autoriza a practicarle los exámenes médicos, laboratorios y paraclínicos correspondientes. La imagen de firma del paciente certifica que se presentó y diligencio el documento de consentimiento informado el cual reposa en los archivos de SIOMLAB IPS y así mismo que se le retroalimentó durante la consulta medica de su condicion de salud y se hicieron la recomendaciones medicas pertinentes.

Dr. Jaime Gutiérrez Porto

JAIME GUTIERREZ PORTO
Médico General

Especialista en: 691 SALUD OCUPACIONAL Y PROTECCION DE RIESGOS LABORALES
LSO4367-2015 RM1364

YERLIS JOSEFA PEINADO MORELOS
Num Identificación: 33102810



CERTIFICADO DE AFILIACIÓN AL POS DE EPS SANITAS

La EPS SANITAS en desarrollo de su programa especial para la garantía y prestación del Plan Obligatorio de Salud denominado EPS SANITAS,

CERTIFICA

Que Yerlis Josefa Peinado Morelos, identificado(a) con CC número 33102810, está registrado(a) en el POS DE EPS SANITAS con la siguiente información:

TIPO Y NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN	CC 33102810
NOMBRES Y APELLIDOS	Yerlis Josefa Peinado Morelos
TIPO DE AFILIADO	Titular
PARENTESCO	Titular
FECHA DE NACIMIENTO	13/09/1979
ESTADO DE LA AFILIACIÓN	ACTIVO
FECHA DE INGRESO A EPS SANITAS	01/10/2024
FECHA DE RETIRO LABORAL / EPS SANITAS	Activo(a)
SEMANAS COTIZADAS EN EPS SANITAS	Sin semanas reportadas en EPS SANITAS
SEMANAS COTIZADAS EN OTRA EPS	Sin semanas reportadas en EPS SANITAS
SEMANAS COTIZADAS EN ÚLTIMO AÑO	Sin semanas reportadas en EPS SANITAS
RÉGIMEN	Contributivo
FECHA DE AFILIACIÓN AL RÉGIMEN	01/10/2024
NIVEL SISBEN	No aplica
EMPLEADOR(ES)*	

CEDULA DE CIUDADANIA 33102810 YERLIS JOSEFA PEINADO
MORELOS Desde 01/10/2024 - Vigente



**SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS
PORVENIR S.A.**

En su condición de administradora del

FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS PORVENIR

NIT 800.224.808-8

CERTIFICA QUE:

YERLIS JOSEFA PEINADO MORELOS, identificado(a) con cédula de ciudadanía **33.102.810**, se encuentra afiliado(a) al Fondo de Pensiones Obligatorias Porvenir.

La presente certificación se expide el 4 de Febrero del 2025.

Cordialmente,

Gerencia de Clientes



Tenga en cuenta:

Es importante que sea constante en realizar los aportes obligatorios para su pensión, así lograría recibir el ingreso que desea cuando obtenga su beneficio pensional.



TIC

**MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS
COMUNICACIONES - MINTIC**

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos REDAM, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 33102810 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 04/02/2025 05:23 PM



Código Verificación: 2RJP5ZEQC4

Válida hasta: 05/05/2025

Dirección de Gobierno Digital

**MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS
COMUNICACIONES - MINTIC**

Cuenta bancaria del proveedor

Proveedor	Nombre del banco	Tipo de cuenta	Número de cuenta
YERLIS JOSEFA PEINADO MORELOS			

Aprobación del contrato

Aprobador - Proveedor	
Aprobado por: YERLIS JOSEFA PEINADO MORELOS	Fecha de aprobación: 06/06/2023 11:10:46 AM (UTC-05:00) Bogotá, Colombia
Aprobador - Entidad Estatal	
Aprobado por: MARIA MONICA HERNANDEZ UDROS	Fecha de aprobación: 06/07/2023 3:23:48 PM (UTC-05:00) Bogotá, Colombia

Contrato firmado:
Contrato en ejecución:

Información del objeto

Tipo de proceso	Contratación directa
Unidad de contratación	Contratación Directa
Proceso de Contratación	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN DEL PROYECTO BARRANQUILLA CON ACTORES VIALES CONSCIENTES
Título de la oferta	N/A
Cantidad del contrato	10.000.000,00 COP

